



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la FEDERACION INDIGENA Y CAMPESINA DE IMBABURA - FICI -, cumple 25 años de vida organizacional;

Que su objetivo principal es de apoyo a las comunidades indígenas de la provincia de Imbabura para el desarrollo comunitario y del País;

Que su labor desplegada ha sido permanente, tesonera y democrática con las comunidades y organizaciones integrantes;

Que es deber de los Poderes del Estado, reconocer y estimular las obras desarrolladas en beneficio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la FEDERACION INDIGENA Y CAMPESINA - FICI -, con ocasión de celebrar sus BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES al servicio del desarrollo comunitario.

Hacer extensiva esta felicitación a sus dirigentes y colaboradores, por su lucha constante en el fortalecimiento de la organización.

Delegar a la doctora Nina Pacari Vega Conejo, Diputada Nacional y Segunda Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador para que en su representación, condecere el Pabellón de la Institución y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Carmen Yamberla, actual Presidenta de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)

Dr. OLMEBO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)